Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1769 .-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL"*, ID N° 419.216, BAJO LA MODALIDAD SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 04/2022 DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INSERCIÓN A LOS MERCADOS DE PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS Y COMUNIDADES INDIGENAS EN LA REGION ORIENTAL (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E".

-1-

Asunción, 22 de NOVIEMBRE de 2022

VISTO:

El Informe sobre la evaluación de las Ofertas y recomendaciones para la adjudicación del Contrato N° 43/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación de Ofertas; la Providencia SUOC de fecha 16 de noviembre de 2022, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); el Dictamen DCA.L N° 304/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 346/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1535/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 41236/2022); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe sobre la evaluación de las Ofertas y recomendaciones para la adjudicación del Contrato N° 43/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas según "*Cuadro 18 Adjudicación propuesta de Contrato"* recomienda cuanto sigue: "*…Del análisis realizado, y según lo establecido en el pliego de bases y condiciones (PBC) en el numeral 40. Criterios de Adjudicación: El Comprador adjudicará el Contrato al Licitante cuya oferta haya sido determinada como la oferta evaluada mas baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Licitante está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente. Este Comité concluye que el oferente AUTOMOTIVE S.A.I.E. cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Documento de Invitación, por ende, resulta ser una "OFERTA CALIFICADA" y propuesta para la adjudicación. Seguidamente y dando cumplimiento a las Normas de Adquisiciones de Bienes de Obras y Servicios en el Ámbito de los Proyectos del Banco Mundial y las disposiciones del Documento de Invitación, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar salvo otro parecer de la máxima autoridad de la institución y del Organismo Financiador al siguiente oferente:*

- ✓ **AUTOMOTIVE S.A.I.E.;** por un **Monto Total de Gs. 471.852.000 (Guaranies cuatrocientos setenta y un millones ochocientos cincuenta y dos mil).**

Que, por Providencia SUOC de fecha 16 de noviembre de 2022, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), remite el expediente de referencia, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado, sobre el proceso Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTA – PLURIANUAL" *ID N° 419.216* para el Proyecto Mejoramiento de la Inserción a los Mercados de

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1769...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL"*, ID N° 419.216, BAJO LA MODALIDAD SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 04/2022 DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INSERCIÓN A LOS MERCADOS DE PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS Y COMUNIDADES INDIGENAS EN LA REGION ORIENTAL (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E".

Productores Agrarios Organizados y Comunidades Indígenas en la Región Oriental dependiente de la Dirección de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Que, por Dictamen DC A.L N° 304/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su conclusión menciona; "*...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del proceso de ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS para el Proyecto PIMA – SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 04/2022. PLURIANUAL ID 419.216, para la adjudicación de los mencionados bienes, a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E. por un monto total de Gs. 471.852.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y un millones ochocientos cincuenta y dos mil) IVA incluido de acuerdo al cuadro de adjudicación propuesto por el Comité de Evaluación. Adjunta el CDP N° 611/20222 por el monto de Gs. 380.000.000 del año 2022.*

Que, por Providencia DC N° 346/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, la Dirección de Contrataciones remite el presente expediente con el Dictamen AL/DC N° 304/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, a fin de proseguir tramites tendientes a la adjudicación.

Que, por Nota DGAF N° 1535/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración de la Máxima Autoridad el informe de evaluación de ofertas N° 43/2022 elaborado por el Comité de Evaluación en donde recomienda ADJUDICAR a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., por un monto total de Gs. 471.852,000 IVA Incluido. Cabe señalar que lo mencionado precedentemente es realizadò bajo las normas de contrataciones del Banco Mundial de la Sección V. La Dirección General no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia, las dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2- Contrataciones Excluidas, Dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial...*" *En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta ley".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1769...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL"*, ID N° 419.216, BAJO LA MODALIDAD SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 04/2022 DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INSERCIÓN A LOS MERCADOS DE PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS Y COMUNIDADES INDIGENAS EN LA REGION ORIENTAL (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E".

-3-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR el llamado *"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"* para el Proyecto PIMA - PLURIANUAL ID N° 419.216, bajo la modalidad Solicitud de Cotización N° 04/2022 a la Firma AUTOMOTIVE S.A.I.E, por un Monto Total de Gs. 471.852.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y un millones ochocientos cincuenta y dos mil) IVA Incluido.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato y Verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar todos los trámites que correspondan, en observancia a las Normas de Adquisiciones del Banco Mundial.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * Secretaria General *

MARCELO GONZALEZ F.
MINISTRO SUSTITUTO

MGF/smm/las

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante